

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6697 *BRIDAMI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES TW, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con arreglo al artículo 43, Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que el Administrador único de Inversiones TW, S.L., y Bridami, S.L., acordó, el 30 de junio de 2019, la fusión de ambas sociedades con absorción por Bridami, S.L., de Inversiones TW, S.L., mediante disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque del patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 9 de agosto de 2019.- El Administrador único de Inversiones TW, S.L., y de Bridami, S.L., Francisco Mendivil Peydro.

ID: A190046705-1